



*Corte Suprema de Justicia de la República  
Presidencia*

**Resolución Administrativa De La  
Presidencia Del Poder Judicial**

**R.A. N° 296 -2007-P-PJ**

Lima, 28 de diciembre de 2007

**VISTO :**

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia N° 431-2006-P-PJ se aprobó la Directiva N° 010-2006-GG-PJ "Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2007 de las Dependencias del Poder Judicial";

Que, en cumplimiento a la mencionada Resolución, se ha formulado el Plan Operativo 2007 de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Que es necesario aprobar el referido documento, a fin que la Corte Suprema de Justicia cuente con un instrumento básico que oriente la gestión jurisdiccional y administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 147-2007-P-PJ se aprobaron los Planes Operativos de las 29 Cortes Superiores de Justicia, Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura y Gerencia General del Poder Judicial,

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4° del Artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por Ley N° 27465;

**RESUELVE :**

**Artículo Primero.-** Aprobar, en vías de regularización, el Plan Operativo 2007 de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Artículo Segundo.-** La Comisión de Planificación de la Corte Suprema de Justicia es responsable del cumplimiento del respectivo Plan Operativo.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Planificación de la Gerencia General la difusión, seguimiento y evaluación periódica del mencionado Plan Operativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA  
Presidente del Poder Judicial